I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 17 días del mes de octubre de 2013 y siendo las 16:30 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron, además, la Administradora Municipal doña Patricia Herrera Escobar, la Directora de la Secplan doña Adriana Godoy Ramos, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Espinoza Méndez y la Jefa del Departamento de Educación Municipal doña Teresa Vallespín López.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: del Ord. N°200/260/2013 de la Secretaria Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 30 de septiembre y el 15 de octubre de 2013; de los Oficios Ord. N°s.700/686/2013 y N°700/696/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Púbico, que dan respuesta a peticiones de informes de la concejala señorita Foncea Astudillo, solicitadas en sesión pasada; y las Actas de Evaluación y de Apertura Administrativa y Económica de las siguientes licitaciones públicas: "Servicio de Asistencia Educativa (ATE) Escuela Santa Adela 2° Llamado", "Mejoramiento Sedes Comuna de Cerrillos", "Adquisición, Mantención, Implementación, Puesta en Marcho y/o Desarrollo Sistemas Computaciones Integrados para Procesos Municipales", "Contratación del Servicio de Instalación y/o Retiro de Lienzos, Carteles y Similares Ubicados en Vías Públicas en la Comuna de Cerrillos, 2° Llamado" y "Estudio y Diseño de Plan de Cierre Vertedero Ilegal (Saneamiento de la Parcela 52) en la Comuna de Cerrillos". Copias de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las Actas de la Décima Novena, Vigésima y Vigésima Primera Sesiones Ordinarias de fechas 20 y 27 de junio y 4 de julio de 2013, respectivamente, sometiéndolas a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°229

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Actas de la Décima Novena, Vigésima y Vigésima Primera Sesiones Ordinarias de fechas 20 y 27 de junio y 4 de julio de 2013, respectivamente.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las Actas antes aprobadas.

3. Suscripción de Contratos

3.1. El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta que el municipio suscriba el contrato denominado "Estudio y Diseño de Plan de Cierre de Vertedero Ilegal (Saneamiento de la Parcela 52) en la comuna de Cerrillos", con la empresa SIGA Consultores S.A., R.UT. N°78.929.230-0, por un valor neto de $46.770.000.-, en un plazo de ejecución de 270 días corridos, por superar las 500 UTM, cuyo detalle de obras se encuentra contenido en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°230

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el contrato denominado "Estudio y Diseño de Plan de Cierre de Vertedero Ilegal (Saneamiento de la Parcela 52) en la comuna de Cerrillos", con la empresa SIGA Consultores S.A., R.UT. N°78.929.230-0, por un valor neto de $46.770.000.- (cuarenta y seis millones setecientos setenta mil pesos), en un plazo de ejecución de 270 días corridos.

3.2. El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta que el municipio suscriba el contrato denominado "Mejoramiento de Sedes Sociales, Comuna de Cerrillos", que comprende las sedes Oreste Plath y Vista Alegre, con la empresa Constructora BASAL Ltda., R.UT. N°76.774.320-3, por un valor neto de $17.248.413.-, en un plazo de ejecución de 80 días corridos, por exceder las 500 UTM., cuyo detalle de obras se encuentra contenido en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

La propuesta fue ampliamente discutida por el Concejo Municipal, en la cual la concejala señorita Foncea Astudillo manifestó lo siguiente, en relación a la consulta si se votaba en la oportunidad o no la moción: "Creo que en el pasado reciente, tenemos obras que no han tenido una buena

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ejecución. Tenemos la piscina temperada que yo pregunto aquí a los presentes ¿alguien alguna vez la ha usado?. Son siete años que está botada y ahora tenemos el problema del Benito Juárez en Villa México, que es un problema tremendo para los vecinos que viven en el sector porque entran a robar todos los días, todos los días sale alguien con alguna cosa de ahí dentro, entonces y si esta gente de verdad un sector como la Oreste Plath, un sector vulnerable, que necesita un lugar donde reunirse los vecinos, un lugar de ellos, que tenga las condiciones. Y tenemos el sector de Vista Alegre, que es un sector super alejado, un sector que debe ser su único punto de reunión, entonces estoy por verlo ahora.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°231

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señores Jiménez Retamal y Reeves Iriarte, que el municipio suscriba el contrato denominado "Mejoramiento de Sedes Sociales, Comuna de Cerrillos", con la empresa Constructora BASAL Ltda., R.UT. N°76.774.320-3, por un valor neto de $17.248.413.- (diecisiete millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos trece pesos), en un plazo de ejecución de las obras de 80 días corridos.

Fundamentos:

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo acepto la más barata y la más conveniente para el municipio, no la más cara y la menos conveniente, por lo que rechazo su propuesta de poner la más cara.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Yo apruebo y lo que dije antes que quede como fundamento. No quiero que quede otro elefante blanco aquí en la comuna.

De la concejala señorita Castro Tobar: Yo voy a aprobar alcalde y voy a solicitar que en el futuro los técnicos sean más rigurosos respecto a las evaluaciones.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Mi rechazo se fundamenta en lo siguiente: la Comisión Evaluadora presentó una propuesta, con bases hechas por ellos mismos, las cuales a la empresa que ellos están proponiendo, desde el punto de vista económico significa más de cuatro millones de diferencia, más cara, segundo, la que ellos están proponiendo es la que se va a demorar más tiempo, 80 días y no 35 como la que salió mejor evaluada y la propuesta técnica, que se suponía que debería ser lo que compensara lo económico, resulta que lo que ellos están proponiendo es la que técnicamente, de acuerdo a las bases presentadas por ellos mismos es la peor. Ahora que acá se plantee de que en la evaluación solamente se consideraron aspectos generales, pero que se tendrían haber tomado aspectos puntuales por ítem, significa que las bases fueron mal hechas. Por lo tanto ese es el fundamento de mi rechazo.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo creo que se está sentando un pésimo precedente a la municipalidad. Primero que se presente una evaluación de una manera que es consistente respecto de una empresa y se elija la menos

consistente, la más cara, la más inconveniente. Yo creo que es un pésimo precedente para esta municipalidad, que se está sentando hoy día de gastar más plata de la que tenemos que gastar, hacer las cosas en más tiempo de lo que tenemos que hacerlas y hacerlas técnicamente todavía en peores condiciones. Creo que es la peor decisión que hemos tomado en mucho tiempo como Concejo y lo lamento señor alcalde que Ud. traiga este tipo de proposiciones nefastas para nuestra administración, que además le hacen perder recursos.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo recuerdo que en la gestión anterior apareció una empresa de retiro de residuos domiciliarios, que aparentemente fue presentado como top ten del modernismo y lo único que aportó fue unos tachos de basura que generó una crisis, prácticamente una crisis sanitaria en la comuna. Sin embargo, fue presentada a la luz de ser la más barata, bajo la gestión del alcalde que Ud. apoyó tantos años, como un tremendo aporte al medio ambiente. El fracaso fue total y absoluto. Por lo tanto asegurar que esta es la primera vez que ocurre una situación, sabiendo pertinentemente que es obligación de este alcalde y de este municipio, velar por la calidad de los productos, por la calidad de los trabajos, revisar los antecedentes de las empresas que han tenido contratos con esta comuna y que han sido en mi opinión, fiscalizadas inadecuadamente, porque antes no ocurría eso. A mi me parece que es sabio y estamos de verdad resguardando el patrimonio municipal, resguardando la calidad del trabajo. No queremos estadios Benito Juárez, como la herencia que nos dejaron, no queremos la vergüenza que hay en la Villa México para los vecinos, de ver como cada día ingresa la gente tratando de robar lo que ya no se puede robar. No queremos la mediocridad de una piscina que hace 8 años debía haber estado funcionando, ah! Impávido, jamás Ud. levantó un dedo para denunciar dicho (ininteligible), jamás, yo lo denuncié. Por lo tanto, no busquemos (ininteligible) en lo que no existe.

3.3. El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta que el municipio suscriba el contrato denominado "Acceso Sala Cuna Salomón Sack" ID 812-24-LE13, con la empresa Constructora BASAL Ltda., R.UT. N°76.774.320-3, por un valor neto de $33.495.250.-, en un plazo de ejecución de 60 días corridos, por exceder las 500 UTM, cuyo detalle de obras se encuentra contenido en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°232

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el contrato denominado "Acceso Sala Cuna Salomón Sack" ID 812-24-LE13, con la empresa Constructora BASAL Ltda., R.UT. N°76.774.320-3, por un valor neto de $33.495.250.- (treinta y tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos) en un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

3.4. El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta que el municipio suscriba el contrato denominado "Implementación, Mantención y Desarrollo de Sistemas Computacionales Integrados para Procesos Municipales" ID 812-37-LP13, con la empresa CAS CHILE S.A. DE I., R.UT. N°96.525.030-1, por un valor neto de 125 U.F. mensual, por 48 meses, por exceder el período alcaldicio, cuyo detalle del servicio se encuentra contenido en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°233

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el contrato denominado "Implementación, Mantención y Desarrollo de Sistemas Computacionales Integrados para Procesos Municipales" ID 812-37-LP13, con la empresa CAS CHILE S.A. DE I., R.UT. N°96.525.030-1, por un valor neto de 125 U.F. (ciento veinticinco unidades de fomento) mensual, por 48 meses.

3.5. El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta que el municipio suscriba el contrato denominado "Contratación del Servicio de Instalación y/o Retiro de Lienzos, Carteles y Similares ubicados en Vías Públicas en la comuna de Cerrillos, 2° Llamado" ID 812-39-LE13, cuya única oferta fue presentada por don José Muñoz Pino, por 2 valores unitarios dependiendo del tamaño del lienzo a instalar o retirar, de $15.800.- (hasta 4 m. cuadrados) o $18.800.- (mas de 4 y hasta 12 m. cuadrados), valores netos, por 24 meses, por exceder las 500 UTM.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

El Concejo Municipal por unanimidad rechazó la moción en tabla.

3.6. El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta que el municipio suscriba el contrato denominado "Servicio de Asistencia Técnica Educativa (ATE) Escuela Santa Adela, Segundo Llamado" ID 812-34-LE13, con la empresa ASEGER S.A., R.UT. N°76.354.000-6, por un valor de $24.000.000.- exentos de I.V.A., por exceder las 500 UTM., cuyo detalle del servicio se encuentra contenido en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, siendo complementada la información entregada por la Jefa del

Departamento de Educación, señora Vallespín López y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°234

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el contrato denominado "Servicio de Asistencia Técnica Educativa (ATE) Escuela Santa Adela, Segundo Llamado" ID 812-34-LE13, con la empresa ASEGER S.A., R.UT. N°76.354.000-6, por un valor de $24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos) exentos de I.V.A.

3.7. El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta que el municipio suscriba el contrato denominado "Mantención de Equipos Computacionales en Educación", con la empresa Sistemas Digitales Newtec Ltda., por 215,7 UF. mensuales netos, por un periodo de 24 meses, por exceder las 500 UTM., cuyo detalle del servicio se encuentra contenido en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, siendo complementada la información entregada por la Jefa del Departamento de Educación, señora Vallespín López, desaprobando este contrato.

Luego de ser discutida la propuesta en tabla, el Concejo Municipal determinó dejar pendiente la decisión, a fin de recabar mayor información.

La concejala señorita Castro Tobar insistió en que los antecedentes de respaldo de los temas a tratar en el Concejo, sean entregados a ellos con la debida antelación.

4. Modificaciones Presupuestarias

4.1. Al Presupuesto Municipal. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el Presupuesto Municipal contenida en el Memorándum N°600/796/2013 de la Secplan, el que, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, el sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López, quien en conjunto con la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos y el alcalde señor Aguirre Gacitúa, dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA
FISCAL

Dentro de la discusión, se determinó invitar a la Directora de la Corporación de Asistencia Judicial de la comuna, para que exponga su trabajo en este Concejo, en la próxima sesión que se celebre.

Asimismo, se informaron las actividades programadas para el próximo trimestre, de la seguridad en los recintos municipales y de las ayudas sociales, entre otras materias. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó que a futuro se entreguen todos los antecedentes a los señores concejales previo a la sesión. Finalmente, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°235

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto municipal, contenidas en el Memorándum N°600/796/2013 de la Secplan, siguientes:

INGRESOS EN M$:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINU-CIONES
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES		
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		
		002			DERECHOS DE ASEO		
			002		PATENTES MUNICIPALES	14.000	
			003		COBRO DIRECTO	14.000	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		002			DE LA SUBSEC. DE DESARROLLO REGIONAL		
			001		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL		
				035	ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK		37.334
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD		
	003				INTERESES	30.000	
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS		
	10				INGRESOS POR PERCIBIR		
		002			INGRESOS POR PERCIBIR DE PATENTES	30.500	
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		002			DE LA SUBDERE		
			001		PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL		
				035	ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK	37.334	
		005			DEL TESORO PUBLICO		
			099		OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	40.589	
					TOTAL	166.423	37.334

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

GASTOS EN M$:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	DISMINU-CIONES	AUMENTOS
21					**GASTOS EN PERSONAL**		
	01				**PERSONAL DE PLANTA**		
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS		
			001		SUELDOS BASE		**33.688**
	02				**PERSONAL A CONTRATA**		
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS		
			001		SUELDO BASE		**6.901**
	03				OTRAS REMUNERACIONES		
		004			REM. REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO		
			001		SUELDOS	**6.000**	
22					**COMPRAS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		
	03				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**		
		001			PARA VEHÍCULOS		**8.000**
	04				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**		
		007			MATERIALES Y UTILES DE ASEO		**4.000**
		009			INSUMOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		**5.000**
		010			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION		**4.000**
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
		001			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES		
			003		ALARMAS	**11.000**	
		007			MANTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS		
			003		MANTENCION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	**10.000**	
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION		
		001			SERVICIO DE PUBLICIDAD		**1.000**
	08				**SERVICIOS GENERALES**		
		002			SERVICIO DE VIGILANCIA		**12.000**
		010			SS. DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	**5.000**	
		011			SS. DE PROD. Y DESARROLLO DE EVEN.		**73.500**
		999			OTROS		
			004		SS. DE EXTRACCIÓN Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES	**2.000**	
	09				**ARRIENDOS**		
		002			ARRIENDO DE EDIFICIOS	**990**	
		005			ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		
			001		FOTOCOPIADORAS	**3.381**	
		999			OTROS ARRIENDOS		
			002		OTROS	**10.000**	
	10				**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**		
		002			PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	**3.500**	
	11				**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**		
		003			SERVICIOS INFORMATICOS		
			002		PROGRAMA DE DERECHOS DE ASEO	**813**	
			004		MANTENCIÓN ATS	**1.300**	
			005		ASESORIA ACTUALIZACION SISTEMA PERMISOS	**1.800**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

	12				**OTROS GASTOS EN BS. Y SS. DE CONSUMO**		
		003			GASTOS DE REPRES. PROTOCOLO Y CEREMONIA	**10.000**	
		004			INTERESES MULTAS Y RECARGOS	**1.000**	
		999			OTROS		
			002		NAVIDAD		**13.000**
24					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		
	01				**AL SECTOR PRIVADO**		
		004			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		**9.000**
		005			OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS		**10.000**
		007			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		**34.000**
	03				**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**		
		099			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
			001		CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL		**1.784**
29					**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**		
	07				PROGRAMAS INFORMATICOS		
		001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES	**20.000**	
					TOTAL	**86.784**	**215.873**

4.2. Al Presupuesto de Educación. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el Presupuesto de Educación contenida en el Memorándum N°600/800/2013 de la Secplan, el que, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, dando respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, la Jefa del Departamento de Educación Municipal señora Vallespín López, el Sectorialista de la Secplan señor Manríquez Navarro y la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos. Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°236

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación, contenidas en el Memorándum N°600/800/2013 de la Secplan, siguientes:

Aumento de Ingresos en M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTOS
15					Saldo Inicial de Caja	10.000
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**10.000**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Aumento de Gastos en M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINU-CIONES
21					GASTOS EN PERSONAL	88.700	10.003
	02				Personal a Contrata	5.000	
		001			Sueldos y Sobresueldos	5.000	
			001		Sueldo Base	5.000	
				002	Incremento Remuneración Básica Mínima Nacional	5.000	
	03				Otras Remuneraciones	83.700	10.003
		001			Honorarios (Personal Naturales)	78.700	
			001		Honorarios a suma Alzada	78.700	
				010	Honorarios Nivel Central SEP	78.700	
		004			Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo	5.000	
			004		Aguinaldo y Bonos	5.000	
				007	Bono Extraordinario Anual Municipal	5.000	
		999			Otras		10.003
			999		Otras		10.003
				001	Pie Escuela D-33		5.003
				003	Pie Escuela D-262		5.000
22					BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	4.054	78.700
	04				Materiales de Uso o Consumo	3.721	
		001			Materiales de Oficina	1.721	
			002		Materiales de Oficina Pie	1.721	
				011	Gastos Compartidos	1.721	
		002			Textos y otros Materiales de Enseñanza	2.000	
			003		Textos y otros Materiales de Enseñanza Pie	2.000	
				007	Escuela E-269	1.000	
				009	Liceo B-69	1.000	
	07				Publicidad y Difusión	333	
		001			Servicio de Publicidad	333	
			003		Servicio de Publicidad Pie	333	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales		78.700
		999			Otros		78.700
			003		Otros SEP		78.700
				010	Nivel Central		78.700
29					Adquisición de Activos no Financieros	5.949	
	06				Equipos Informáticos	5.949	
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	5.949	
			002		Equipos Computacionales y Periféricos Pie	5.949	
				001	Escuela D-33	607	
				002	Escuela D-259	611	
				003	Escuela D-262	607	
				004	Escuela D-271	606	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

				005	Escuela D-279	606	
				006	Escuela E-267	607	
				007	Escuela E-269	606	
				008	Colegio Ejercito Libertador	606	
				009	Liceo B-69	607	
				011	Gastos Compartidos	486	
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	**98.703**	**88.703**

5. Proyectos postulados al Fondo de Iniciativas Comunitarias 2013

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de financiar 38 proyectos presentados por las organizaciones comunitarias al Fondo de Iniciativas Comunitarias 2013, con un aporte municipal a cada uno de $300.000.-, incluidos en el documento denominado Pauta Evaluación FIC que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Director de Desarrollo Comunitario señor Espinoza Méndez, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales en conjunto con el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió la votación.

ACUERDO N°237

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, 38 proyectos presentados por las organizaciones comunitarias al Fondo de Iniciativas Comunitarias 2013, incluidos en el documento denominado Pauta Evaluación FIC, que se detallan a continuación:

NOMBRE PROYECTO	ORGANIZACIÓN	APORTE MUNICIPAL
Víctor: Los Caminos de un Valiente	Centro Cultural Víctor Jara	300.000
Realizar una Jornada Comunitaria de reparación y hermoseamiento de la casas UNIDIS	Unión Integral para la discapacidad UNIDIS	300.000
Memoria Histórica Fundadores Villa Desco	Junta de Vecinos Villa Desco	300.000
Talleres Artísticos "Los Talentos" Un Regalo de Dios	Parroquia Nuestra Sra. De la Reconciliación Capilla Santa Bernardita	300.000
Exposición Fotográfica "El baúl de la Abuela" Raíces e historia de la Población Mirador II	Taller Salvador Allende	300.000
Festival Musical	Centro Juvenil y Cultural Aukin	300.000
Las Organizaciones sociales participan en el concurso de pesebres Navideños 2013	Coordinadora de Desarrollo Social Ciudadanos Construyendo Sueños	300.000

Evento Artístico	Comité de Desarrollo Local "Arrayan"	300.000
Reciclo Arte Comunitario	Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Mi Refugio	300.000
Fomentando El Deporte y la Cultura	The Winston Club	300.000
Navidad en mi Barrio	Comité de Desarrollo Local Nueva Ilusión	300.000
Mural Por la Libertad Ambiental	Centro Cultural "Cristo de la Calle"	300.000
Aniversario 50 "Villa Santa Adela	Junta de Vecinos Villa Santa Adela	300.000
Historia Fotográfica de Villa Cerro Verde	Junta de Vecinos Cerro Verde	300.000
Concurso Literario Escolar	Centro Cultural Literario Cerrillos	300.000
Mural Comunitario	Parroquia San José Benito Cottolengo	300.000
Los Niños en Groenlandia y alrededores aprenden a Jugar Futbol con unión	Club Deportivo La Unión	300.000
Concurso de Artefactos hechos con materiales Reciclables	Centro Cultural Cerrillos	300.000
Un Sueño para mi Comunidad	Junta de Vecinos Don Orione	300.000
Navidad e Integración con Sentido	Junta de Vecinos Portal Bicencio	300.000
Incentivando Mi Villa	Junta de Vecinos Villa Vista Alegre	300.000
Celebrando La Navidad	Comité de Vivienda "Golfo de México"	300.000
Carnaval Scout de Fin de Año	Grupo Cultural y Social KME-FELEAL	300.000
Celebramos nuestro Aniversario N°1 renovamos fuerzas para avanzar hacia nuestra casa	Comité de Vivienda Juntos con Esperanza	300.000
Acercándonos a la Comunidad con Fortaleza	Grupo Bebedor problema Fortaleza	300.000
Una Navidad Feliz	Comité Mejoramiento de Viviendas El Molino	300.000
Evento Artístico	Junta de Vecinos Las Tres Villas	300.000
Jornada Navideña y recreativa de la Junta de Vecinos Los Parceleros y Club Deportivo Defensor Errázuriz	Junta de Vecinos Los Parceleros	300.000
Ha llegado la "Murga a Cerrillos" cantemos las vivencias del día	Club Adulto Mayor "Villa Desco"	300.000
Masificando el Taekwondo en Cerrillos	Club Deportivo Taekwondo Cerrillos	300.000
Exposición Fotos del Recuerdo del Barrio Buzeta	Club Adulto Mayor " San Juan de Dios"	300.000
Concierto Gospel "Sumergidos"	Centro Cristiano Cerrillos Asamblea de Dios	300.000
Rescatando Nuestra Tradición Folclórica	Conjunto Folclórico Nahuén	300.000
Jornada deportiva y recreativa del Club Deportivo y la Junta de Vecinos	Club Deportivo Defensor Errázuriz	300.000

Bailando Juntos	Grupo Folclórico "Rayito de Luna"	300.000
Con Cultura nos Integramos	Junta de Vecinos "Las Hortensias"	300.000
Confeccionando Nuestros Trajes	Grupo Folclórico "Yacktamari"	300.000
Las Chicas en el Teatro de Cerrillos	Club Adulto Joven	300.000

El concejal señor Reeves Iriarte votó favorablemente la propuesta de otorgar una subvención de $11.400.000.-, divididos en los proyectos de $300.000.-

6. Entrega en Comodato de Sede Social

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de entregar en comodato por 30 años, renovables en periodos sucesivos e iguales, a la Junta de Vecinos Camino al Progreso, la propiedad municipal ubicada en Av. Uno N°3024 Población Buzeta, la que será utilizada como sede social y deberá estar abierta para todas las organizaciones comunitarias del sector. Fotocopia de la solicitud de comodato, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema en tabla, centrado en los años en que se entregará el referido comodato, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°238

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, entregar en comodato por 30 años, renovables en periodos sucesivos e iguales, a la Junta de Vecinos Camino al Progreso, la propiedad municipal ubicada en Av. Uno N°3024 Población Buzeta, la que será utilizada como sede social y deberá estar abierta para todas las organizaciones comunitarias del sector.

7. Subvenciones

7.1. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de entregar en una subvención a las Asociaciones de Funcionarios Municipales ASFUMCE y ASFUMCE N°1 y No Docentes AFUNDOCE, para ser destinados a gastos de bienestar, por la suma de $50.000.- por socio. La respectiva solicitud de subvención se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°239

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, entregar una subvención de $50.000.- (cincuenta mil pesos) por socio, a las Asociaciones de Funcionarios Municipales ASFUMCE y ASFUMCE N°1 y No Docentes AFUNDOCE, para ser destinados a gastos de bienestar.

7.2. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de entregar una subvención a la Junta de Vecinos Las Tres Villas de Cerrillos por $600.000.-, para ser destinada a la celebración del aniversario de la población, al Grupo de Apoyo Solidario Amanecer por la suma de $300.000.-, para ser destinada a la adquisición de un lavaplatos doble con mueble, llaves de agua y otros implementos, cambiar el destino de la subvención otorgada a la Junta de Vecinos Costanera Norte, para destinarla a gastos de la Fiesta de Navidad, al Centro Cultural Cerrillos, por $3.000.000.-, para ser destinada a la compra de 1 equipo de amplificación, calefón, 1 toldo y trabajos para levantar pandereta trasera de su sede social, la ampliación del destino de la subvención otorgada al Club Deportivo Hijas de San Juan de Dios, para adquirir un pendón, el cambio de destino de la subvención otorgada al Centro de Madres Superación y Esperanza, de adquirir 1 mueble y materiales para talleres de repostería y manualidades y otros elementos, a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, por la suma de $1.000.000.- para ser destinada a 1 equipo de audio, cámaras de vigilancia y materiales para cierro perimetral, sometiéndolas a votación. Las respectivas solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°240

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones que se indican, por los montos y destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Junta de Vecinos Las Tres Villas de Cerrillos	600.000.-	Gastos de celebración Aniversario de la población
Grupo de Apoyo Solidario Amanecer	300.000.-	Lavaplatos doble con mueble, llaves de agua y otros implementos
Iglesia Metodista Pentecostal de Chile	1.000.000.-	Equipo de audio, cámaras de vigilancia, cierro perimetral.

A su vez, aprobó por mayoría, ante el rechazo de la concejala señorita Castro Tobar, otorgar una subvención de $3.000.000.- (tres millones de pesos) al Centro Cultural Cerrillos, para ser destinada a la compra de equipo de amplificación, calefón, toldo y levantamiento de pandereta.

Asimismo, aprobó por unanimidad, autorizar el cambio de destino de la subvención otorgada a la Junta de Vecinos Costanera Norte, pudiendo utilizarla en gastos de Fiesta de Navidad, autorizar al Club Deportivo de Gimnasia Hijas de San Juan de Dios, de utilizar el excedente de la subvención otorgada de $66.000.- en la compra de un Pendón que identifique a ese club y autorizar el cambio de destino de la subvención otorgada al Centro de Madres Superación y Esperanza, pudiendo

utilizarla en la compra de 1 mueble y materiales para talleres de repostería y manualidades y otros elementos.

8. Compromiso de Aporte Municipal para postular Proyectos

8.1. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de adquirir el compromiso de un aporte municipal de $33.875.331.- correspondiente al aporte de los vecinos, para postular al financiamiento del Programa de Pavimentación Participativa, Llamado N°23/2013, Serviu, el que tiene un costo total de $180.702.650.- Fotocopia del detalle de las calles a pavimentar y sus respectivos costos, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, en conjunto con el Sectorialista de la Secplan don Tarcisio Peña Ramírez y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió la votación.

ACUERDO N°241

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el compromiso de un aporte municipal de $33.875.331.- (treinta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos treinta y un pesos), correspondiente al aporte de los vecinos, para postular al financiamiento del Programa de Pavimentación Participativa, Llamado N°23/2013, Serviu.

8.2. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de adquirir el compromiso de un aporte municipal de $13.995.028.- para postular al financiamiento del proyecto denominado "Construcción Jardín Infantil Villa México – Escuela D-279", a fondos sectoriales JUNJI, el que tiene un costo total de $177.895.065.-, cuyo detalle se encuentra contenido en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió la votación.

ACUERDO N°242

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el compromiso de un aporte municipal de $13.995.028.- (trece millones novecientos noventa y cinco mil veintiocho pesos), para postular al financiamiento del proyecto denominado "Construcción Jardín Infantil Villa México – Escuela D-279", a fondos sectoriales JUNJI, el que tiene un costo total de $177.895.065.- (ciento setenta y siete millones ochocientos novena y cinco mil sesenta y cinco pesos).

9. Informe de Comisión de Trabajo

El concejal señor Jiménez Retamal, en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, hizo entrega al Concejo Municipal de las propuestas de modificación al Reglamento de Gastos del Concejo Municipal, a la Ordenanza Municipal Sobre Entrega de Becas Municipales para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna y a la Ordenanza Municipal Sobre Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales, estudiadas en sesión de dicha Comisión realizada el día jueves 10 de octubre del año en curso, proponiendo tratar estos temas en la próxima sesión que se celebre, la que fue acogida. Asimismo, se derivaron dichas propuestas a la Dirección Jurídica para su estudio en derecho.

10.- Varios

a)La concejala señorita Castro Tobar, consultó sobre el resultado del estudio para entregar estacionamientos para los funcionarios municipales, sobre la posibilidad de arrendar inmuebles para ser destinados a oficinas para los funcionarios, dado que estos le han señalado que se encuentran hacinados, ante el traslado de oficinas recientemente realizado a las dependencias reconstruidas producto del incendio que afectó a este municipio. El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó al Concejo Municipal sobre los temas consultados por la concejala señorita Castro Tobar, lo mismo que la Administradora Municipal señora Herrera Escobar, señalando las medidas a adoptar a futuro para solucionar los problemas planteados y aquellas que aun se encuentran en estudio para lograr dentro de lo posible el máximo bienestar del personal. Finalmente, el Asesor Jurídico señor Caro Acevedo, informó sobre la legalidad de arrendar estacionamientos destinados a los vehículos de los funcionarios municipales, dándose lectura además, a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República sobre el tema.

El tema fue ampliamente debatido por el Concejo Municipal.

b)La concejala Foncea Astudillo, informó al Concejo Municipal, que recibió una invitación al Aniversario de la 4ª. Compañía de Bomberos y en esa Ceremonia se enteró que la Municipalidad de Maipú entrega una medalla por años de servicio a los voluntarios de la comuna y en esa organización existen varios bomberos de Cerrillos, sugiriendo la entrega de una medalla por esta Municipalidad, a los vecinos de nuestra comuna que presten sus servicios voluntarios en el Cuerpo de Bomberos de Chile, a modo de reconocimiento por el trabajo realizado. El alcalde señor Aguirre Gacitúa acogió la indicación proponiendo distinguir a los voluntarios de la 2ª. Compañía de Bomberos de esta comuna, por años de servicios, con una medalla que será entregada para su aniversario que se celebra el 21 de mayo.

Enseguida, la concejala señorita Foncea Astudillo, a solicitud de los profesores del colegio Lothar Kommer Bruger, propuso que se termine con el cargo de auxiliar residente, debido a que el sector de párvulos se encuentra muy desaseado y los auxiliares de ese colegio no pueden ingresar al lugar, porque el único acceso existente es por la casa del cuidador, agravado por el hecho de que ese funcionario presta servicios en otro establecimiento

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

educacional. El alcalde señor Aguirre Gacitúa derivó el estudio de este problema a la Jefa del Departamento de Educación señora Vallespín López. Las propuestas antes mencionadas se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

c)El concejal señor Martínez Calderón, solicitó copia de la grabación de esta sesión, en documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Dicha tarea le fue encomendada a la Secretaria Municipal.

d)El concejal señor Jiménez Retamal, en conjunto con la concejala señorita Foncea Astudillo, manifestaron ante el Concejo Municipal, su interés en asistir al Seminario denominado "El Liderazgo, Comunicación y Trabajo en Equipo para un eficiente Concejo Municipal", que se realizará del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2013, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, organizado por la empresa Gestión Local. Este tema se dejó pendiente de discusión a fin de verificar las disponibilidades presupuestarias.

Enseguida, el concejal señor Jiménez Retamal, solicitó que en el próximo Concejo se le aclare lo que se indica en el Ord. N°200/260/2013 de la Secretaria Municipal, recién entregado, que informa las contrataciones de personal municipal, respecto al programa a que justifica la contratación a honorarios autorizada con el D.E. N°1929 a don Eduardo Navarrete Durán, precisión realizada por la Secretaria Municipal.

Luego, el concejal señor Jiménez Retamal, señaló que en los contratos a los docentes, a algunos los contratan hasta el 28 de febrero y a otros hasta el 31 de diciembre, sabiendo que cualquiera sea el caso, el estatuto docente obliga a mantener las contrataciones hasta la primera fecha indicada, lo que obligará al municipio a extender esas contrataciones, lo que involucra un trabajo adicional innecesario.

A su vez, el concejal señor Jiménez Retamal, refiriéndose al informe antes anotado, solicitó utilizar menos siglas para hacerlo más entendible. A modo de explicación, la numeración utilizada en el documento emitido por la Secretaria Municipal, tiene concordancia con el listado de funciones a honorarios que anualmente aprueba el Concejo Municipal, en el documento del que disponen todos los señores concejales.

Finalmente, el concejal señor Jiménez Retamal, manifestó que en la sesión de la Comisión de Educación, en la que se analizó la propuesta de Padem 2014, el realizó una serie de observaciones (46), las que fueron entregadas al personal de educación para ver si alguna de ellas podía ser subsanada, agregando que en su correo electrónico, posteriormente recibió la corrección de 16 de ellas, pero tuvo que hacer un máximo esfuerzo debido a que algunas de las paginas fueron enviadas al revés, muy desordenadas, sin número de páginas, distinto al primero entregado que cuenta con una numeración diferente al informe final, solicitando que este problema sea corregido, a fin de facilitar su estudio.

e)El concejal señor Reeves Iriarte solicitó al Concejo Municipal permitir la intervención de la dirigente social doña Fanny Delgado, presente en la sala, a fin de que exponga la situación de la feria

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

navideña de carácter social de su sector, debido a que la programación para este año en cuanto a su estructura y formalidad cambió, lo que a su juicio está llevando a que esa feria no tenga el carácter social que siempre tuvo y se está imposibilitando su funcionamiento, proponiendo escucharla y ver de que forma este Concejo resuelve este tema, agregando que la Comisión Social que estudiaría esto no sesionó y por la premura del tiempo y la tramitación que conlleva, urge resolverlo.

Se le dio la palabra a la dirigente señora Delgado, la que planteó ante el Concejo Municipal de los problemas que le ha puesto el municipio para la instalación de la feria navideña en su sector, suscitados por el cobro de impuestos y que lo único que le han solicitado al municipio es la electricidad para la iluminación y que no entiende porqué le han presentado tantos problemas, de derivar el tema a estudio de la Comisión Social, lo que nunca había ocurrido y a ella se la está cuestionando por el cobro que hace a los locatarios, de $12.000.- por arriendo de toldo y cada uno usa 3 m. de malla doble y de cuidadores, que se está pidiendo Ficha de Protección Social en circunstancias que ese instrumento no mide la condición social en que se encuentra la familia, que esa Ficha está mal confeccionada y tampoco se ha definido la puntuación que habilitará para adjudicarse un puesto y que finalmente encuentra que este es un ataque personal de carácter político.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que es totalmente inexacto lo que señala la dirigente, que se ha puesto obstáculos respecto al valor, que jamás ha conversado este tema con ningún dirigente, puesto que recién el lunes pasado se constituyó una comisión para evaluar el conjunto de las políticas respecto a las ferias navideñas, requerimientos y criterios que regularán esa materia, trabajo que espera sea lo más rápido posible para que en conjunto con la Comisión Social del Concejo logren un consenso respecto a este tema, a fin de mejorarlas, hacer que efectivamente las ferias sociales sean para personas que están en situación social, a fin de que todos tengan la misma oportunidad y que lo único que se exigirá es la Ficha de Protección Social. Que este año se ha procedido del mismo modo que el año pasado, en la gestión anterior.

El tema fue ampliamente debatido por el Concejo Municipal, determinándose que el próximo jueves a las 15:30 horas sesionará la Comisión Social para tratar exclusivamente este tema, convocándose la Comisión Técnica para que preste su apoyo, a la dirigente señora Delgado en calidad de oyente y a los dirigentes que lo deseen.

f) Sobre Juicios Laborales

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal, de varios juicios instalados en el Primer y Segundo Juzgado Laboral de Santiago, interpuesto por los trabajadores de la empresa CVC, que estaba a cargo de las obras del Estadio Benito Juárez y que involucran a este municipio subsidiariamente, cuyas conciliaciones requieren acuerdo de este Cuerpo Colegiado. El detalle de las causas se encuentra contenido en el Memorándum N°1000/770/2013 de la Dirección Jurídica, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Se le dio la palabra al Director Jurídico señor Caro Acevedo, quien entregó al Concejo Municipal un detalle pormenorizado de los señalados Juicios Laborales, causas RIT M-1554-2013, M-1697-2013, M-1587-2013, M-2989-2013, M-2828-2013 y M-1605-2013, manifestando que el municipio fue condenado en la primera, al pago solidario junto al GORE al demandante don Fernando Calfucura la suma de $664.361.-; en la segunda propuso pagar por subrogación al demandante don Víctor Orellana la suma de $1.200.000.-; en la tercera fueron absueltos en la demanda interpuesta por don Silvano Venegas; en la quinta propuso pagar por subrogación al demandante don Aldo Valenzuela la suma de $416.356.-; y en la sexta propuso pagar por subrogación al demandante don Nelson Quintana la suma de $371.323, pero en el evento que se subrogue al municipio posteriormente los derechos del trabajador con el Síndico de Quiebras para hacerle el pago preferente y que requiere acuerdo de Concejo para esto, dando respuesta, además, a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°243

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, pagar al demandante en causa RIT M-1554-2013, del 2° Juzgado Laboral de Santiago, don Fernando Calcufura, la suma de $664.631.- (seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y un pesos); pagar al demandante en causa RIT M-1697-2013, del 2° Juzgado Laboral de Santiago, don Víctor Orellana, la suma de $1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos); pagar al demandante en causa RIT M-2828-2013, del 2° Juzgado Laboral de Santiago, don Aldo Valenzuela, la suma de $416.356.- (cuatrocientos dieciséis mil trescientos cincuenta y seis pesos); y pagar al demandante en causa RIT M-1605-2013, del 2° Juzgado Laboral de Santiago, don Nelson Quintana, la suma de $371.323.- (trescientos setenta y un mil trescientos veintitrés pesos).

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Rechazo y mi fundamento es el del rechazo anterior.

En la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2013, el concejal señor Reeves Iriarte manifestó como fundamento de su voto de rechazo, respecto a un tema similar, lo siguiente: Yo creo que la situación de CVC S.A. nos va a traer no sólo este tema, sino que nos va a traer muchos más a colación en este Concejo. Son muchas las personas que están a la cola de este tema y yo creo que por parte nuestra deberíamos ejercer las acciones hasta el final cosa que no nos vaya a seguir revotando esto, podríamos vernos perjudicados a tal nivel que hasta pudiera embargarse la municipalidad con este tipo de situaciones. Yo creo que es necesario optar por el camino largo, que ir hasta el final en cada uno de estos temas, ya que nos podría rebotar gravemente en el presupuesto municipal de continuar aceptando este tipo de conciliaciones.

g)Conocidas las disponibilidades presupuestarias, se retomó la discusión de la propuesta de los concejales señorita Foncea Astudillo y señor Jiménez Retamal de participar en el Seminario denominado "El Liderazgo,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Comunicación y Trabajo en Equipo para un eficiente Concejo Municipal", que se realizará del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2013, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, organizado por la empresa Gestión Local, cuyo detalle de gastos será aportado con posterioridad por los señores concejales y considerará la inscripción, viáticos y pasajes. La invitación al mencionado curso se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Enseguida, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta antes referida.

ACUERDO N°244

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad autorizar a los concejales don Juan de Dios Jiménez Retamal y doña Cecilia Foncea Astudillo, para que en representación de este municipio asistan al Seminario denominado "El Liderazgo, Comunicación y Trabajo en Equipo para un eficiente Concejo Municipal", que se realizará del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2013, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, organizado por la empresa Gestión Local, cuyo detalle de gastos serpa aportado con posterioridad por los señores concejales y considerará la inscripción, viáticos y pasajes.

Siendo las 19:58 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal